



EXPED. Nº CSE/9999/1100911787/19/PA

Anuncio del Servicio Murciano de Salud de licitación para contratar **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, ÁREA VII – MURCIA ESTE**

**1. Poder adjudicador:**

- Nombre: Servicio Murciano de Salud.
- Número de identificación: Q8050008E
- Dirección: Calle Central, 7. Edificio Habitamia,
- Localidad: Espinardo-Murcia.
- Código Postal: 30100
- Código NUTS: ES62.
- Nº teléfono: 968 28 80 08.
- Nº fax: 968 28 84 24.
- Correo electrónico: [manuela.cantos@carm.es](mailto:manuela.cantos@carm.es)
- Dirección perfil del contratante:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=f1173ad08b7911e083f20800200c9a66](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=f1173ad08b7911e083f20800200c9a66)

**2. Dirección electrónica en que estarán disponibles los pliegos de la contratación:**

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=f1173ad08b7911e083f20800200c9a66](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=f1173ad08b7911e083f20800200c9a66)

**3. Tipo de poder adjudicador:** Organismo de derecho público.

**Actividad principal ejercida:** Salud.

**4. Central de compras o contratación conjunta:** NO.

**5. Código CPV:** 50000000-5.

**6. Emplazamiento principal de ejecución:** Murcia.

**Código NUTS:** ES62.

**7. Descripción de la licitación**

- Objeto: MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, ÁREA VII – MURCIA ESTE
- Importe: 2.161.619,37€ (Base imponible 1.786.462,29€; IVA 21% 375.157,08€)
- División por lotes: No

**8. Valor estimado:** 3.334.729,61€

**9. Admisión de variantes:** NO.

**10. Plazo de ejecución:** 3 años y se podrá prorrogar por un plazo máximo de 2 año.

**11. Condiciones de participación:**

- Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante la presentación de un Seguro de responsabilidad civil: La póliza cubrirá los daños y perjuicios ocasionados tanto a la Administración contratante como a terceros y siempre derivados de la ejecución del contrato durante el tiempo de duración, con un límite de indemnización de la póliza de 900.000,00 € por siniestro. Dicha póliza deberán mantenerse en vigor durante el período que dure la prestación





del servicio, lo que se acreditará ante la Administración cuando ésta lo requiera.

- **Solvencia técnica:** Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años en la que se indique importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos conforme a lo dispuesto en el artículo 89.1.a) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Para este expediente, el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución del periodo antes indicado será igual o superior a 700.000,00€.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante, al menos, DOS certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, igualmente mediante al menos dos certificados expedidos por éste o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de los mismos. El importe de los certificados aportados ascenderá, al menos, a la cifra de 350.000,00€

**12. Tipo de procedimiento de adjudicación:** Abierto.

**13. Si procede, indicación de si:**

- a) Se aplica un acuerdo Marco: NO.
- b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: NO.
- c) Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación): NO.

**14. Subdivisión en lotes:** No

**15. Criterios de adjudicación del contrato:**

- Oferta Técnica: 45 puntos
- Precio: 55 puntos

**16. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:** Obligaciones medioambientales

**-Cláusula medioambiental:**

El adjudicatario adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente de aplicación al presente contrato.

La empresa contratista responderá de cualquier incidente medioambiental por ella causado, liberando la Gerencia de Área VII Murcia Este de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

Para evitar tales incidentes, el contratista adoptará las medidas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos peligrosos generados por su actividad en nuestras instalaciones. La responsabilidad de la correcta segregación y gestión de los residuos será del contratista.





El contratista se compromete a suministrar información inmediata a la Gerencia del Área VII Murcia Este, sobre cualquier incidente medioambiental que se produzca en el curso de la ejecución del presente contrato.

A tales efectos el adjudicatario deberá presentar una declaración responsable donde manifieste bajo su responsabilidad que cumple con los requisitos establecidos en la normativa ambiental aplicable para el ejercicio de la actividad que se dispone a iniciar, que posee la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante todo el periodo de tiempo que dure el ejercicio de la actividad.

17. **Plazo de recepción de ofertas:** Hasta las 14:00 horas del 17 de febrero de 2020.
18. **Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas:** <https://licitacion.sms.carm.es>
19. **Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:** Cuatro meses.
20. **Apertura de proposiciones**
  - **Fecha, hora y lugar de la apertura de plicas:** El único acto público será la apertura del sobre C "Criterios valorables mediante cifras o porcentajes". El día y hora de dicho acto será anunciado en el Perfil del Contratante con la suficiente antelación. Se realizará en la Sede del Servicio Murciano de Salud. Calle Central, 7. Edificio Habitamia. Espinardo – Murcia.
  - **Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:** No se necesita autorización.
21. **Lengua en la que deberán redactarse las ofertas:** Español.
22. **Medios electrónicos**
  - Las ofertas deberán presentarse electrónicamente en la dirección indicada anteriormente.
  - Se utilizarán pedidos electrónicos.
  - Se aceptará facturación electrónica.
  - Se utilizará pago electrónico.
23. **El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:** No.
24. **Procedimiento de recurso:**
  - Tipo de recurso: Recurso especial en materia de contratación.
  - Nombre del órgano competente: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
  - Dirección: Avda General Perón, 38.28071 Madrid.
  - Teléfono: 91 349 14 41
  - Plazo de presentación: Quince días hábiles, a contar del día siguiente en que se remita la notificación.
  - Dirección de internet para obtención de información: <http://tribunalcontratos-gob.es>
25. **Fecha de envío del anuncio DOUE:** 15 de enero de 2020.
26. **El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública:** Si.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

